



EXP-UNC: 0064442/2012

VISTO:

La solicitud de aprobación de ayudantías alumno realizadas por los señores Juan Saharrea, Eliana Gastaldi y Nicolás López, en diversas cátedras de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 414/2010 se designó al señor Saharrea en la cátedra “Estética”, y a la señorita Gastaldi en la cátedra “Ética I”;

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 497/2010 se designó al señor López en la cátedra “Ética I”; todos para desempeñarse ad honorem por concurso y por el término reglamentario de dos años;

Que los profesores titulares de las cátedras informan que los alumnos han cumplido con las obligaciones correspondientes al cargo, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente;

Que en consecuencia debe darse por aprobadas las ayudantías y disponer se extiendan las certificaciones correspondientes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DAR por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso, realizadas en las cátedras que se mencionan, a los siguientes alumnos, durante el periodo 2010-2012:


- SAHARREA, Juan, Matrícula 200610132, cátedra “Estética”
- GASTALDI, Eliana, Matrícula 200610178, cátedra “Ética I”
- LÓPEZ, Nicolás, Matrícula 200610119, cátedra “Ética I”.

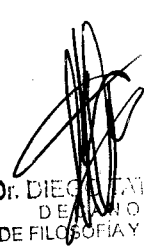
ARTICULO 2°. Disponer que por el Area Personal se extiendan las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 DIC 2012

RESOLUCION N° 1869
Bg/mfs


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO ESTEBAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES